



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS UVa-SANTANDER DE EXCELENCIA EN GRAD0 PARA ESTUDIANTES DE MÁSTER CURSO 2022/23

Resumen del procedimiento:

1. **Es un procedimiento de oficio**, los interesados no tienen que solicitar los premios, pero pueden solicitar su exclusión libre del procedimiento en el plazo de cinco días desde su publicación.
2. Publicación en el Tablón Electrónico e Anuncios de la UVa **LISTADO PROVISIONAL**.
 - Plazo: A partir del 18 de noviembre de 2022
 - Contenido: relación de los alumnos del máster que cumplen requisitos, con indicación de su nota media baremada, que optan al premio por ser el candidato que, para cada máster, cuenta con la calificación media más alta en los estudios de Grado en Uva que le ha dado acceso al máster.

Plazo de **alegaciones al listado provisional**: 5 días lectivos siguientes al de su publicación.

3. Los candidatos a premio se registrarán en la plataforma del Banco Santander: www.becas-santander.com y obtendrán el resguardo del registro.
4. Resueltas las alegaciones, se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios de la UVa el **LISTADO DEFINITIVO**. Los candidatos propuestos a premio dispondrán de un plazo de 5 días para aceptar para aceptar su participación a través del procedimiento que estará habilitado en [Gestión Académica - Alumnos \(uva.es\)](http://Gestión Académica - Alumnos (uva.es)), apartado “Becas Propias”, en el que adjuntarán:
 - El modelo de comunicación del cumplimiento de requisitos y aceptación de incorporación en el procedimiento (anexo III)
 - El modelo de recogida de datos para el pago (anexo IV)
 - El resguardo de inscripción del beneficiario en la plataforma del Banco Santander: www.becas-santander.com
5. El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hará pública en el tablón Electrónico de Anuncios de la Uva la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de concesión de los premios.
6. El pago de los premios se realizará a la cuenta abierta en el Banco Santander a nombre del beneficiario. **Los premios están sometidos al IRPF que corresponda.**

Requisitos:

1. Alumnos **de nuevo ingreso en másteres oficiales de la UVa**, matriculados en máster en el curso 2022/23 a fecha de publicación de la convocatoria.
2. Haber finalizado en la UVa los estudios de Grado en el curso, 2020/21, 2021/22 o 2022/23
3. Estar matriculados a Tiempo Completo
4. Tener una nota media en su expediente académico de grado igual o superior a 7,000. Las notas medias procedentes de estudios de la Rama de Ingeniería y Arquitectura se ponderarán multiplicándolas por el coeficiente 1,15.
5. No estar en posesión de otro título oficial de máster (salvo el de Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato...)